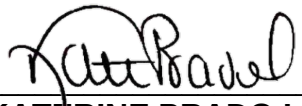
CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **KATERINE PRADO LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 31.572.424 de Cali (Valle) actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR AUTOFULL SAS**, identificada con el NIT No. **901.577.616 - 1**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes de Pensión, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, Salud a cargo del empleado, durante el último mes.

Acogiéndonos al artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, a partir del mes de mayo de 2013 no realizan aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ni al Servicio Nacional de Aprendizaje, así mismo a partir del mes de enero de 2014 no se realizan los aportes a Salud correspondientes al porcentaje de la empresa.

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de abril de 2025.



KATERINE PRADO LONDOÑO
Revisor Fiscal
Matrícula Contador Público No 294722 - T
Miembro de la Firma R&P ASOCIADOS LTDA